



REPÚBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY



Cámara de Representantes
Secretaría

XLIX Legislatura

DEPARTAMENTO
PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 604 de 2021

Carpeta Nº 3373 de 2018

Comisión Especial de
asuntos municipales

CONGRESO NACIONAL DE EDILES

Institucionalización

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 7 de setiembre de 2021

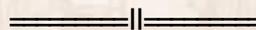
(Sin corregir)

Preside: Señora Representante Nancy Núñez Soler.

Miembros: Señores Representantes Oscar Amigo Díaz, Wilman Caballero, Federico Casaretto, Armando Castaingdebat, Luis Gallo Cantera, Alfonso Lereté, Eduardo Lorenzo Parodi, Enzo Malán Castro, Daniel Martínez Escames, Ana María Olivera Pessano, Marne Osorio Lima y Mariano Tucci Montes De Oca.

Concurren: Señores Representantes Valentina Dos Santos, Juan Martín Rodríguez y Álvaro Dastugue.

Secretarias: Señoras Florencia Altamirano y María Eugenia Castrillón.



SEÑORA PRESIDENTE (Nancy Núñez Soler).- Habiendo número, está abierta la reunión.

SEÑOR REPRESENTANTE TUCCI MONTES DE OCA (Mariano).- Solicito un intermedio de cinco minutos.

SEÑORA PRESIDENTE.- Se va a votar.

(Se vota)

—Nueve por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

La Comisión pasa a intermedio.

(Es la hora 14 y 7)

—Continúa la reunión.

(Es la hora 14 y 12)

—En discusión el único punto del orden del día, que refiere a la institucionalización del Congreso Nacional de Ediles.

La Mesa informa que el Frente Amplio presentó algunas modificaciones.

SEÑOR REPRESENTANTE TUCCI MONTES DE OCA (Mariano).- En primer lugar, queremos transmitir la voluntad del Frente Amplio de dar, naturalmente -como habíamos planteado en otras reuniones-, institucionalidad y formalidad a un organismo que viene funcionando desde hace décadas de una manera informal. Nos parece importante que el Parlamento se aboque a la elaboración de un proyecto de ley que atienda esta irregularidad en lo que tiene que ver con su funcionamiento. Por lo tanto, estamos adelantando el voto afirmativo de la fuerza política.

En segundo término, como todos los señores diputados saben -usted también, señora presidenta-, en la noche de ayer hicimos llegar algunas modificaciones que tienen que ver con algunos agregados o sustitutivos de algunos de los artículos presentados por el oficialismo.

En lo que tiene que ver con el artículo 2º, creemos conveniente la eliminación de los literales C) y F). No nos parece que tenga que ser objetivo de un congreso nacional la promoción de la unión y la confraternidad o solidaridad entre sus componentes. Nos parece inconveniente, también, la promoción de que las rentas generadas en cada departamento sean invertidas en él. En tal sentido, inclusive, hay algo de argumentación clara y concisa por parte del director de la Cátedra de Derecho Constitucional.

En el artículo 5º planteamos algo muy sencillo en su redacción: sustituir la palabra "plenario" por "cuerpo".

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

—El literal D) del artículo 6º del proyecto original dice textualmente: "En general, la realización de todos los actos jurídicos y operaciones materiales tendientes al cumplimiento de los fines establecidos en el artículo 2º de esta ley". Nosotros queremos agregar -porque nos parece pertinente por lo que hablamos fuera de la versión taquigráfica- que la soberanía del congreso radica en el plenario o en la asamblea general. Entonces, debería agregarse "que disponga el Plenario del Congreso Nacional de Ediles", o la Asamblea General. Eso podría hacer en una discusión posterior o a través de un intermedio.

Cuando mandamos el correo electrónico a la Comisión, personalmente omití una modificación que quiero compartir con ustedes ahora y que tiene que ver con esto que estamos hablando. En el artículo 8º del proyecto original se establecen los cometidos del plenario. Nosotros queremos agregar un cometido E), que diga: "La instrucción de los actos jurídicos y operaciones materiales que ejecutará la Mesa Permanente". Esto tiene que ver con lo que planteábamos minutos atrás.

En el artículo 10 planteamos el siguiente adicional. Leo textualmente lo que dice el proyecto original: "El financiamiento del Congreso Nacional de Ediles será atendido con las partidas a él destinadas que se incluyan en los presupuestos de las 19 (diecinueve) Juntas Departamentales del país".

Hasta ahí, nos parece que la redacción es conveniente. Nosotros proponemos a la Comisión agregar lo siguiente: "Adicionalmente, podrán recibir aportes, contribuciones y donaciones de origen público, tanto dentro del orden nacional como en la relación con Estados extranjeros, gobiernos subnacionales, incluida su rama parlamentaria, organismos institucionales y académicos del exterior.

En el orden privado, se aceptarán donaciones de carácter académico y de asesoramiento técnico institucional. En estos rubros de contribuciones y donaciones, las propuestas serán presentadas y aprobadas en las sesiones de la Mesa Permanente del Organismo.

La participación en el Congreso Nacional de Ediles es de carácter honorario, no percibiéndose ningún ingreso por estar afectado a este organismo. En caso de recibir partidas o reintegros por gastos realizados en virtud de la participación en dicho Congreso los Ediles y Edilas deberán rendir debida cuenta de la ejecución de estos rubros, con presentación de toda la información correspondiente incluidas facturas ante cada Junta Departamental. Por su parte, las Juntas Departamentales generarán los mecanismos necesarios para habilitar el procedimiento de Rendición de Cuentas con el propósito de preservar en todos los casos la transparencia en el manejo de los recursos públicos".

Les quiero recordar a los diputados y diputadas que este agregado que nosotros pensamos va en línea con la Ley N° 19.771. Los que son veteranos en estas lides parlamentarias, como Casaretto, Castaingdebat, etcétera, saben que estamos hablando del otorgamiento y uso de viáticos a funcionarios públicos. El artículo 1º de dicha ley dice: "Todos los funcionarios públicos, incluidos los que ocupen cargos electivos y los de particular confianza o políticos, a título oneroso o gratuito, que deban cumplir sus servicios o sus funciones fuera de su lugar habitual de trabajo, sea que se desarrollen en el país o en el exterior, tendrán derecho a la percepción de los viáticos [...]", y empieza a especificar qué es lo que tiene que hacer cada uno en este sentido.

Finalmente, planteamos un nuevo artículo para que la Comisión pueda considerarlo. Algunos podrán pensar con mucha razón que es de Perogrullo lo que se está planteando, siempre se hace así, pero como no nos queda clara la naturaleza jurídica de este nuevo organismo, ni dónde se ubica -más allá de que es legal, como plantea el catedrático de Derecho Constitucional-, nos parece que lo que abunda no daña. Por tanto, debería quedar específicamente establecido: "En relación al Sistema de Compras del organismo, el mismo se regirá por el Sistema de Gastos, Funcionamiento e Inversiones vinculadas a las normas dispuestas por el Tocaf".

Este es el aporte que hemos pensado como bancada del Frente Amplio. Me faltó una modificación muy importante que omití, y que tiene que ver con la cantidad de ediles

que debería tener este organismo. El proyecto plantea 31 ediles por junta departamental. Esa cifra, por 19, da casi 600 ediles; 589 para ser más exactos.

Nos parece que el sistema político debe seguir dando señales de austeridad y de concordancia con la situación económica que vive el país. Lamentablemente, al igual que el resto de los países del mundo, debido a la situación de pandemia, no se va a recuperar inmediatamente. Algún viejo edil que hoy es diputado -y me pongo en primer lugar-, sabe que es muy difícil que los 589 se reúnan en un congreso, pero ha sucedido. Recuerdo que cuando fui edil, en el litoral del país -tal vez el diputado Martínez se acuerda- se reunió una cantidad importante de ediles cercana a ese número. Nos parece que el artículo debería quedar redactado de esta manera, precisamente en concordancia o en línea con el fundamento que hemos dado: "El Congreso Nacional de Ediles estará integrado por 21 miembros de cada Junta Departamental quienes serán designados por sus pares, contemplando el criterio de proporcionalidad partidaria generada como resultado de las elecciones departamentales".

Básicamente, estos son los aportes que la bancada del Frente Amplio ha querido realizar a la Comisión; serán sus integrantes quienes las evaluarán o no.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR REPRESENTANTE CASARETTO (Federico).- La modificación que plantean en el artículo 5º consiste en sustituir la palabra "Plenario" por "cuerpo". Pero después, el artículo 6º refiere a "que disponga el Plenario del Congreso Nacional de Ediles". En caso de que se modificara, ¿estamos hablando de eso? ¿Debería ser cuerpo o asamblea?

(Diálogos)

—O sea que la modificación del artículo 5º es al revés; es sustituir la palabra "cuerpo" por "Plenario". Quería dejar sentada esa aclaración.

SEÑOR LORENZO PARODI (Eduardo).- Voy a mocionar para que se vote este proyecto de ley relativo a la institucionalización del Congreso Nacional de Ediles, lo que no quita que en el correr de la semana se analicen los aportes que ha hecho la oposición y que podamos concordar en mejorar la redacción o utilizar alguno de los artículos. Creo que el tiempo ha transcurrido, ha sido suficiente; se ha analizado y se ha consultado a los constitucionalistas. Por lo tanto, tenemos que llevar esto al plenario y para eso necesitamos la votación.

Sugiero que la votación sea en general y luego artículo por artículo, si es posible evitando la lectura.

(Diálogos)

SEÑOR REPRESENTANTE CASTAINGDEBAT (Armando).- Propongo un intermedio de cinco minutos.

SEÑORA PRESIDENTE.- Se va a votar.

(Se vota)

—Doce por la afirmativa. AFIRMATIVA. Unanimidad.

La Comisión pasa a intermedio.

(Es la hora 14 y 20)

—Continúa la reunión.

(Es la hora 14 y 26)

SEÑOR REPRESENTANTE CASTAINGDEBAT (Armando).- Me río internamente porque pasamos todo el período pasado en la Comisión -no sé si hay algún diputado acá de entonces- tratando de sacar esto y no pudimos.

Este es un tema que para el Partido Nacional tiene mucha importancia y hasta un compromiso adquirido con nuestros ediles. Entendemos y compartimos algunas de las modificaciones que sugieren. De todas maneras, nosotros pretendemos llevar esto al plenario y dar la discusión allí. Nos vamos a tomar esta semana; la idea es poder tratarlo la semana que viene. El compromiso nuestro es tomarnos esta semana para estudiar las modificaciones que ustedes están sugiriendo. Si quienes redactaron originalmente el proyecto lo entienden pertinente, los acompañaremos en el plenario con las modificaciones que están planteando, pero queremos avanzar; queremos votarlo hoy y dar la discusión en el plenario.

SEÑOR REPRESENTANTE OSORIO LIMA (Marne).- En un sentido similar, también entendemos que este tema ha sido largamente extendido y debatido. Creo que hoy en todo el sistema político del país hay consenso en que este es un instrumento que llegó para quedarse y es necesario para muchas de las políticas públicas que quiere llevar adelante el país; que tiene que llevar adelante el país.

Entendemos que el proyecto original recoge la esencia del objetivo, que creo que es la que todos de alguna manera tenemos.

Muchos de los aportes que hace la bancada del Frente Amplio son pertinentes, y por supuesto que deberán ser tenidos en cuenta. Comparto lo que recién anunciaba el diputado Castaingdebat en cuanto a que seguramente vamos a tener en el plenario una instancia de perfeccionamiento de este proyecto de ley que todos aspiramos votar por unanimidad, porque en los territorios tenemos gobiernos subnacionales de todos los partidos y, por lo tanto, representantes de los gobiernos subnacionales de todos los partidos en los diferentes departamentos.

Muchas gracias.

SEÑORA REPRESENTANTE OLIVERA PESSANO (Ana María).- Lo primero que queremos señalar -capaz que ya lo señaló algún diputado con anterioridad; como ustedes saben, yo avisé que iba a llegar tarde- es que tenemos absolutamente la intención de votar el proyecto; eso ustedes ya lo sabían. Esta decisión que ustedes están planteando nos obliga a votar con salvedades, y yo pienso que eso sería innecesario. Ustedes saben que nosotros en la reunión última pedimos el informe de Correa Freitas. La mayoría de las modificaciones que estamos haciendo son en base al informe de Correa Freitas; salvo una de ellas, todas las demás tienen que ver con algunas precisiones sobre el rol de la Mesa en relación al plenario, sobre el tema de las donaciones. Hay toda una serie de sugerencias que está en el informe que nosotros pedimos, que son las modificaciones que estamos realizando.

Con sinceridad, nos parece que esperar hasta la próxima reunión no cambia nada y podríamos votarlo de otra manera, sin ir a la discusión en el plenario, que siempre genera desprolijidades. Cuando vas así, de esta manera: "Hay que presentar uno alternativo; vos me decís que en realidad tal cosa sería mejor", terminamos perdiéndonos la oportunidad de pulirlo en la Comisión. Quizás podríamos hasta mantener reuniones intermedias entre hoy y la semana que viene antes de la votación. Esto no quiere decir que no vayamos a votarlo hoy en general, pero propongo trabajar de aquí al jueves para lograr una mejor votación sin tener que ir a discutir al plenario o llegar a esa instancia con la menor cantidad de artículos.

SEÑOR REPRESENTANTE GALLO CANTERA (Luis).- Simplemente, quiero dejar constancia de que la voluntad del Frente Amplio es aprobar el proyecto de ley. Los aportes que hacemos, como bien decía la diputada, son en base al informe de Correa Freitas. Vamos a entendernos: los que somos legisladores hace tiempo sabemos que legislar en sala no es bueno; estamos en plena Comisión. Una semana más, una semana menos no cambia absolutamente nada. Me parece que lo que deberíamos hacer es tratar de acordar la mayor cantidad de cosas y votarlo en conjunto. Nuestra intención es votar el proyecto así como está, con salvedades en algunos temas en los que seguramente estemos de acuerdo o no, pero me parece que esperar una semana más no cambia nada; me parece a mí. Lo que queremos es votarlo. Así, tal cual está, no podríamos votarlo. Lo votaríamos en general y cada uno de los artículos los votaríamos con salvedades; queremos que las salvedades sean las menos posibles. Es un pedido que hacemos como bancada, si se puede, sabiendo que vamos a votarlo en general, seguro. Legislar y acordar en sala es mala cosa; lo sabemos los que más o menos estamos desde hace años en el tema. Estamos en Comisión, que es el ámbito natural de trabajo para modificar, arreglar y acordar. Entonces, ¿qué necesidad tenemos de legislar en sala?

SEÑOR REPRESENTANTE MALÁN CASTRO (Enzo).- Simplemente, en consonancia con lo que decía el diputado Gallo recién, quiero dejar constancia de que la señal sería votar esto en forma unánime; la señal sería ir al plenario con un acuerdo de todos los sectores políticos. Eso me parece que sería lo mejor, y muy buen visto por el Congreso de Ediles y por los ediles del país. Me parece innecesario este apresuramiento, esta decisión de votar hoy un proyecto en general que, como decíamos, lo vamos a votar. Habrá algunas modificaciones que no podremos votar y que tendremos que discutir en sala.

Por tanto, lo pertinente, como bien se dijo aquí, sería que las bancadas recibieran hoy una propuesta. La presidenta había puesto como plazo el martes al mediodía para estudiar y presentar todo eso. Lo que correspondería sería votar en general y en el correr de la semana tener la oportunidad de discutirlo con las bancadas y comprometernos para que el próximo martes dilucidemos esto, de modo de llegar a un acuerdo en conjunto en sala, que puede ser el mismo día, si hay voluntad y se quiere. No veo la dificultad. Reitero: me parece innecesario este procedimiento.

Gracias, presidente.

SEÑOR REPRESENTANTE AMIGO DÍAZ (Óscar).- En el mismo sentido de la bancada, creo que en principio hemos generado una instancia de construcción legislativa que, como toda construcción, lleva su proceso. Más allá de las discusiones e intercambios que hemos podido tener en la Comisión, avanzamos

Quiero dar dos detalles en virtud de lo que plantearon los compañeros de la bancada y la compañera. En primer lugar, a nosotros nos sumó, porque más allá de que las determinaciones o las conclusiones de la respuesta de las cátedras a nivel de las universidades manejan una aprobación, un planteo positivo en torno a cómo avanzar mediante la ley en la institucionalización del Congreso Nacional de Ediles, me parece que nos dejan elementos importantes para ahora y para lo que vamos a seguir legislando, porque aportan detalles desde el punto de vista institucional que no los teníamos tan desarrollados en profundidad. Por ese lado, tuvimos algunos insumos que nos parecen bien importantes y que no perdimos en el intercambio. Nos sirven para fijar posiciones y para profundizar sobre los distintos artículos que teníamos a estudio.

Por otro lado, los representantes del gobierno están planteando que en buena medida les parece interesante lo que el Frente Amplio ha presentado para mejorar el

proyecto. Lo acaban de señalar como un ámbito de intercambio y de discusión que incluso puede resultar interesante. En ese sentido, tener la posibilidad de trabajar unos días para generar una propuesta en común no parece descabellado, tal como se está manejando aquí en sala.

Queríamos dejar esos aportes para construir un proyecto que entendemos tiene que ver con la forma o el mundo político tal como lo entendemos en el segundo nivel de gobierno. Nos parece que un mensaje de aprobación mayoritaria sería interesante en lo que tiene que ver con los gobiernos subnacionales, y sería interesante para el gobierno también. Es todo lo que teníamos para decir.

SEÑOR REPRESENTANTE CASARETTO (Federico).- Quiero hacer algunas precisiones.

Acá las opciones no son votar o no votar en Comisión y legislar en sala. Se va a legislar durante toda la semana mientras hagamos los acuerdos; se puede llegar perfectamente a la sala con un acuerdo y votar con la mayor cantidad posible de respaldos. Nosotros también compartimos que no es bueno legislar en sala y andar pidiendo intermedios, llevando aditivos y tratando de negociar a último momento. Esa no es la aspiración, por lo menos de los integrantes de la coalición, que estamos abiertos, como aquí se dijo, a algunas modificaciones que se proponen, y a otras no. Por lo tanto, cuando se habla de señal, tampoco nos embanderemos con que la señal sería que votáramos todos, porque eso seguramente, en alguna parte del articulado, no va a suceder, ya que en este punteo que nos ha hecho llegar el Frente Amplio hay cosas que compartimos, en las que seguramente nos vamos a poner de acuerdo para la semana que viene, y otras en las que seguramente no.

Por otra parte, lejos está de nosotros el apresuramiento. Hace dos períodos legislativos que está este proyecto. Quiero que también se entienda que hay una decisión política del gobierno y compromisos asumidos, como aquí se decía, con ediles y con juntas departamentales del interior que vienen viendo esto postergado semana tras semana y mes tras mes, y que tienen o tenían la ilusión de que hoy, por lo menos, se diese un avance

Para nosotros el avance es votar hoy en general y en particular y en la semana comprometernos, para no legislar en sala, a buscar los acuerdos necesarios a efectos de que el proyecto que se vote la semana próxima, si se incluye en el plenario, sea el que tenga los mayores consensos posibles, advirtiendo también que hay cosas que seguramente no lo logren.

Eso es lo que queríamos manifestar.

SEÑOR REPRESENTANTE TUCCI MONTES DE OCA (Mariano).- Tanto es así lo que plantea el señor diputado Casaretto, que hace algunas horas me comunicaron que el Congreso Nacional de Ediles está pidiendo a las diecinueve juntas departamentales que se expresen favorablemente por el proyecto; yo lo tengo claro. Precisamente, el señor diputado Casaretto y otros señores diputados planteaban que este tema tiene un largo periplo en esta Comisión, y por eso pensamos que ya que ha tenido un largo periplo, podemos darle una semana más. Pero también entiendo, porque en algún momento fuimos gobierno nacional, que cuando hay decisiones políticas, hay decisiones políticas. Lamentablemente, vamos a tener que votar en general el proyecto -esa es la voluntad del Frente Amplio y lo planteamos al inicio- y cuando se empiece a votar el articulado lo vamos a hacer con salvedades, porque tenemos sustitutos o modificaciones.

Me quiero quedar con lo que dijeron los señores diputados Castaingdebat y Casaretto vinculado a que en este tipo de circunstancias y con este tipo de leyes -también

estamos trabajando con el señor diputado Rodríguez en la Comisión Especial con Fines Legislativos para Estudiar el Financiamiento de la Democracia- tiene que haber un amplio consenso. No está bueno que algún partido quede por fuera. En este caso, no va a quedar ningún partido por fuera, pero me parece que las consideraciones que hemos hecho, que serán perfectibles, por supuesto, son de recibo. Les pedimos que hagan un esfuerzo por hincarles el diente, porque me parece que dotan de una mayor transparencia a lo que ya se tiene, no porque la voluntad de los legisladores que firmaron no haya sido esa, sino porque siempre todo se puede mejorar.

Quería dejar nuevamente instalado el posicionamiento del Frente Amplio en cuanto a votar ahora en general, pero votar negativamente algunos artículos.

SEÑORA REPRESENTANTE OLIVERA PESSANO (Ana María).- Solicito que se suspenda la versión taquigráfica.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

SEÑORA PRESIDENTE.- Se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

—Trece por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión particular.

—En discusión el artículo 1°.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Trece por la afirmativa. AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión el artículo 2°.

SEÑOR REPRESENTANTE TUCCI MONTES DE OCA (Mariano).- Solicitamos el desglose de los literales C) y F), que no vamos a acompañar.

SEÑORA PRESIDENTE.- En consecuencia, si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 2°, desglosando los literales C) y F).

(Se vota)

—Trece por la afirmativa. AFIRMATIVA. Unanimidad.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los literales C) y F) del artículo 2°.

(Se vota)

—Ocho por la afirmativa. AFIRMATIVA.

En discusión el artículo 3°.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Ocho en trece: AFIRMATIVA.

En discusión el artículo 4°.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Trece por la afirmativa. AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión el artículo 5°.

(Diálogos)

—Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Ocho en trece: AFIRMATIVA.

En discusión el artículo 6°.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Ocho en trece: AFIRMATIVA.

En discusión el artículo 7°.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Trece por la afirmativa. AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión el artículo 8°.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Ocho en trece: AFIRMATIVA.

En discusión el artículo 9°.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar

(Se vota)

—Trece por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión el artículo 10.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Ocho en trece: AFIRMATIVA.

En discusión el artículo 11.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Trece por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Queda aprobado el proyecto.

SEÑOR REPRESENTANTE LORENZO PARODI (Eduardo).- Propongo al señor diputado Alfonso Lereté como miembro informante del proyecto aprobado.

(Apoyados)

SEÑORA PRESIDENTE.- Los diputados del Frente Amplio han anunciado que firmarán el informe con salvedades.

No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.

~~=~~